

Miércoles, 19 de abril de 2017

Lote donde se construirá el Patio Taller Valle del Lili ya está registrado a nombre de Metro Cali

BOLETÍN DE PRENSA N° 60

El día de ayer (martes) en horas de la tarde fue notificada Metro Cali, sobre la actuación surtida por la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos, consistente en la inscripción el pasado lunes 17 de abril, a nombre de la entidad gestora del MIO el lote donde se construirá el patio-taller Valle del Lili, una obra vital para terminar de desarrollar la infraestructura del sistema de transporte masivo en el sur de la ciudad, de conformidad con lo establecido en el Laudo proferido por la Cámara de Comercio de Cali, el 22 de junio de 2016.

Con el registro de la propiedad a favor de Metro Cali y los requerimientos realizados al propietario del inmueble, la entidad procederá a ejecutar las acciones encaminadas a la toma de posesión del lote, obteniendo la entrega física y material del mismo, tal cual como se ordenó en el laudo arbitral.

Desde julio del año pasado se radicó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, el laudo arbitral que dispuso la reversión de los inmuebles objeto de la concesión Patios Sur a favor de Metro Cali, con el propósito de obtener el registro de los dos lotes para construir los patios y talleres del sistema en el sur de la ciudad. Desde esa fecha, Metro Cali ha venido insistiendo ante dicha Oficina que se cumpla con la orden judicial.

Pese a tener una orden judicial (Laudo) con obligaciones claras para cada uno de los involucrados en la misma, el pasado viernes 7 de abril, Metro Cali insistió con la solicitud ante la Oficina de Instrumentos Públicos del registro parcial de este lote, atendiendo la recomendación del propio Registrador. Luego de esa nueva petición y según la ley, el funcionario contaba con cinco (5) días hábiles para registrar el lote del Patio Taller Valle del Lili, lo cual finalmente se logró dentro del término, el pasado lunes 17 de abril.

Con este documento en regla el anterior propietario del inmueble no puede negarse a entregar el mismo, más aun cuando dicha negativa a ocasionado la

afectación del cronograma de las obras, trayendo con ello sobrecostos para la entidad.

Pese a las órdenes judiciales que están en firme a favor de Metro Cali, en el día de hoy se observa con preocupación la aparición de personal armado custodiando el lote.

Síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/MetrocaliMIO>

Twitter: <https://twitter.com/METROCALI>

Canal Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=3-pTRTlwxZQ>

Instagram: https://www.instagram.com/metrocali_mio/

METRO CALI S.A.

DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

DIRECCIÓN COMERCIAL
Y SERVICIO AL CLIENTE

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144
www.metrocali.gov.co / www.mio.com.co



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali_mio

